



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001271-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los centros educativos de la localidad de Arenas de San Pedro (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Arenas de San Pedro es una ciudad y municipio de España situada en el sur de la provincia de Ávila. El municipio cuenta con una población de 6754 habitantes (INE 2014), lo que lo convierte en la tercera población en número de habitantes de la provincia, tras Ávila y Arévalo. Los núcleos de población de Ramacastañas, La Parra y Hontanares pertenecen al municipio bajo la forma de pedanías. Buena parte del municipio pertenece al espacio protegido del parque regional de la Sierra de Gredos, siendo el municipio más poblado del entorno del parque.

En dicha localidad existen dos institutos públicos: el IES Juana de Pimentel y el IES Valle del Tiétar, a la vez que un colegio privado-concertado.



Actualmente, la Junta de Castilla y León pretende unificar ambos centros de educación secundaria en uno dejando, en el municipio, un IES público y el Colegio privado concertado que tiene concertada también la etapa de Secundaria (1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO).

Esta decisión por parte de la Administración supone un grave ataque a nuestro sistema educativo público que, en vez de ser defendido, potenciado y priorizado por la Consejería de Educación, vemos como es golpeado por las políticas de privatización del Partido Popular.

Esta decisión no sólo supondrá favorecer a un centro privado frente a uno público, sino la disminución de puestos de trabajo con una reducción estimada de la plantilla en 15-20 profesionales, aumento de la ratio por aula con la consecuente disminución de la calidad educativa, problemas en la organización de los centros al tener que moverse gran parte del personal entre los dos edificios, limitación de la oferta educativa de la zona al desaparecer uno de los dos proyectos educativos existentes.

El deber de la Administración pública es velar por los intereses de nuestros sistemas públicos mas, con este tipo de decisiones, vemos como el Partido Popular se ha hecho con las Administraciones no para gestionar eficientemente los recursos públicos sino para reducir las inversiones en el ámbito público y derivar el remanente hacia ámbitos privados.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- No unificar los institutos de secundaria Juana de Pimentel y Valle del Tiétar.**
- 2.- No extinguir ningún puesto de trabajo del personal docente laboral o interino ni ningún otro empleo que, actualmente, exista en cualquiera de los dos centros.**
- 3.- No disminuir la calidad educativa que presta el sistema educativo público en Arenas de San Pedro aumentando las ratios por aula o eliminando la oferta de proyectos educativos de centro.**
- 4.- Revisar la necesidad de renovar el concierto con el colegio privado Divina Pastora.**

Valladolid, 19 de enero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos